

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN,
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 14 / 2017

ANT. : Ord. N°02 Acuerdo de
Concejo Ordinario N°01.

MAT. : Rectificación que indica.

Concón, 16 de enero de 2017

A : SEÑORES CONCEJALES

DE : SRA SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, y de acuerdo al oficio citado en el antecedente, vengo en rectificar Acuerdo de reunión de Concejo Ordinario N°01 de la siguiente manera:

Donde Dice:

Acuerdo N°15

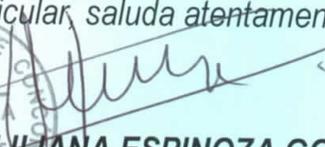
Se aprueba integrantes Comisión Finanzas Concejal Gabriela Orfali y Concejal Rodolfo Moya.

Debe decir:

Acuerdo N°15

Se aprueba integrantes Comisión Finanzas Concejal Adriana Marinetti y Concejal Rodolfo Moya.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, SECRETARIA MUNICIPAL, REGIO)

MLEG/dvo

Distribución:

- 1.-Directores (9).
- 2.-Concejales (6)
- 3.-S.M.